



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El señor alcalde-presidente, mediante Decreto número 27/2021, de 19 de agosto de 2021, resolvió lo siguiente:

Primero. – Delegar en D. Pedro Miguel Tobar, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía desde el día 21 de agosto al día 5 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

Segundo. – La presente resolución surtirá efecto desde el día de la fecha, debiendo proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 19 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,
Óscar Alonso González